



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-917015988-E5-2021, referente a la contratación del servicio para el desarrollo del proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14, aprobado para el Estado de Morelos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), para el diseño e implementación de un plan emergente para la prevención de los feminicidios, así como el diseño e implementación de una metodología de seguimiento y monitoreo, solicitado por la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a plazos reducidos

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las 09:00 horas del día 24 de noviembre del 2021; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del los numerales 6.1 y 19 de las bases de la licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo, Director de Licitaciones, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma electrónica, al correo licitaciones@morelos.gob.mx o a través de Compranet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El presidente del acto, fue asistido por los representantes del área solicitante y requirente de la Secretaría de Gobierno nombres y cargos los cuales solventaron las preguntas

Haciéndose constar que se recibió una solicitud de aclaración como se describe a continuación;

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	PES Prospectiva, S.C.	Electrónica	16

PES Prospectiva, S.C.

1.- ¿Es posible acordar la realización de los trabajos con los servidores públicos en fin de semana en una sede rentada por el prestador de servicios con el propósito de agilizar la realización de los mismos en dos días completos consecutivos?

Es correcta su apreciación, aunque deberá privilegiarse una logística que contemple días hábiles como primera opción.

2.- En caso de no poder realizar los trabajos presenciales en fin de semana, ¿es posible realizarlos en espacios proporcionados por las autoridades del gobierno del estado de Morelos y/o en dos días completos consecutivos (los costos de alimentación y hospedaje serían cubiertos por el prestador de servicios)?

Es correcta su apreciación.



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-917015988-E5-2021, referente a la contratación del servicio para el desarrollo del proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14, aprobado para el Estado de Morelos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), para el diseño e implementación de un plan emergente para la prevención de los feminicidios, así como el diseño e implementación de una metodología de seguimiento y monitoreo, solicitado por la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a plazos reducidos

3.- ¿La convocatoria a los servidores públicos con los que se deben realizar los trabajos presenciales será responsabilidad de las autoridades de gobierno del estado de Morelos?

Es correcta su apreciación.

4.- Toda la información referida al sitio web es de carácter oficial, ¿el gobierno del estado de Morelos designará un enlace responsable para que a través de ella/él se nos proporcione dicha información?

Es correcta su apreciación.

5.- En el punto 29, apartado 29.1 dice: "El pago se realizará una vez que se concluya cada curso de nivelación previa entrega de los certificados correspondientes y a entera satisfacción de la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Gobierno", ¿a qué se refiere con "nivelación" puesto que ese término no se menciona en ninguna otra parte de la convocatoria y los cursos a servidores públicos son uno entre varios componentes del proyecto?, además que, ¿Constancias o certificados deben considerarse sinónimos?

Se refiere a obtener los conocimientos necesarios.

Las palabras constancias y certificados, fueron utilizadas como sinónimos.

6.- ¿ya están definidos qué servidores públicos de los 8 municipios y del gobierno del estado van a participar en las capacitaciones, mesas de trabajo y grupos focales o se determinarán de manera conjunta al arranque del proyecto?

Conjunta en el arranque del proyecto, de manera previa ya se ha realizado articulación y coordinación interinstitucional para facilitar el trabajo, una vez que se cuente con el fallo respectivo.

1.- ¿Se cuenta con infraestructura para la instalación del portal, si es así, qué características tiene?:

Si se cuenta con la infraestructura necesaria en servidores, memoria ram, almacenamiento, núcleos y se proporcionarán las instancias necesarias preferentemente con sistema operativo de uso libre, para tal efecto el proveedor que resulte adjudicado podrá verificar los requerimientos necesarios.

La información adicional que se requiere se entregara únicamente al proveedor adjudicado.

2.- ¿En caso de no tener infraestructura disponible, esta debe ser propuesta dentro de la propuesta técnica económica?

No aplica, debido a que se cuenta con la infraestructura necesaria para alojar dicho sistema.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-917015988-E5-2021, referente a la contratación del servicio para el desarrollo del proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14, aprobado para el Estado de Morelos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), para el diseño e implementación de un plan emergente para la prevención de los feminicidios, así como el diseño e implementación de una metodología de seguimiento y monitoreo, solicitado por la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a plazos reducidos

3.- ¿Cómo parte de la propuesta, se permite la compra/renta de licencias o suscripciones?

En caso de requerir licencias para el funcionamiento de la plataforma, deberán ser perpetuas para asegurar la continuidad de su funcionamiento.

4.- ¿Se permite un manejador de base de datos más allá de MySQL?

Deben ser bases de datos relacionales de uso libre como lo son MySQL, PostgreSQL y MariaDB, para las tecnologías que generen algún costo de licenciamiento como lo son SQL, ORACLE se deben considerar las licencias de uso y la normatividad aplicable para su adquisición. Asimismo, los motores de base de datos a utilizarse deberán ser en su última versión estable.

5.- ¿Se contempla alguna arquitectura de desarrollo para la construcción del portal?

Sí, la arquitectura debe ser Modelo Vista Controlador.

6.- ¿Se contempla el uso de API's específicas para el desarrollo de portal?

No, sin embargo, se deberá emplear preferentemente tecnología para Java o PHP.

7.- ¿Se contempla el uso de Frameworks de desarrollo específicos?

Se deben utilizar lenguajes y frameworks preferentemente de uso libre en su última versión estable, como lo son:

- JAVA
- PHP
- ASP.NET Core
- HTML
- Spring
- Laravel
- bootstrap
- jquery

8.- ¿Se tiene contemplado algún mecanismo o arquitectura de seguridad específica?

Deberá considerar los riesgos de seguridad más importantes en aplicaciones web publicados por la organización OWASP (OWASP Top 10), así como las mejores prácticas y estándares internacionales en tecnologías de la información.

Debe contar con Certificado SSL y encriptación de credenciales de acceso para los diferentes usuarios de cada rol.

9.- ¿Cuál es la cantidad de usuarios que se plantea para el uso del portal?

El número no se puede definir, sin embargo, la población de posibles usuarias en Morelos es 1,007,475.2, de acuerdo con cifras del INEGI. Sin embargo, aproximadamente, podría darse el ingreso de 100 a 200 mujeres interactuando en la plataforma por día.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-917015988-E5-2021, referente a la contratación del servicio para el desarrollo del proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14, aprobado para el Estado de Morelos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), para el diseño e implementación de un plan emergente para la prevención de los feminicidios, así como el diseño e implementación de una metodología de seguimiento y monitoreo, solicitado por la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a plazos reducidos

10.- ¿Cuál es el crecimiento anual de usuarios que se tiene contemplado?

No se tiene contemplado un crecimiento aproximado ya que es una cifra indefinida.

11.- ¿Los tipos de usuario se contemplan por roles y si es así que roles serán?

Interacción con el chat para la atención multidisciplinaria (trabajo social, psicológica y jurídica), por medio del módulo virtual. Así como poder acceder a la información de domicilios y vías de comunicación con instituciones que brindan atención a las mujeres en situación de violencia. Adolescentes, mujeres.

12.- ¿Cuál es la cantidad de usuarios concurrentes que se tiene considerada para el funcionamiento del portal?

De 100 a 200 diarias.

13.- ¿Se cuenta con infraestructura de comunicación para el acceso a los servidores del portal, si es así qué características?:

a. se menciona un ancho de banda de 30 GB,

-¿es esa es la que debería proporcionarse como parte del servicio?

b. ¿Qué velocidad de transferencia de datos?

c. ¿Cuál es la cobertura esperada o deseada?

Sí se cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con las características de comunicación mencionadas. No se omite mencionar, que lo solicitado en el inciso "A" es técnicamente incorrecto al mencionar un ancho de banda de 30GB, el cual es excesivo para la aplicación en cuestión, por lo que la oferta deberá ser acorde al servicio solicitado, no ser limitante para los demás proveedores interesados.

14.- ¿En caso de no tener, está debe ser considerada dentro de la propuesta?

No aplica, debido a que se cuenta con la infraestructura necesaria de comunicación.

15.- ¿Se tienen consideradas infraestructura de puntos de acceso o endpoints para el acceso local al portal, si es así, qué características tiene?

a. ¿Cuántos equipos están disponibles?

b. ¿Cuánta memoria por equipo?

c. ¿Cuánto Storage por equipo?

d. ¿Cuántos cores por equipo?

Si se cuenta con la infraestructura necesaria de puntos de acceso, con la cobertura requerida por los usuarios, la información adicional que se requiera se proporcionara únicamente al proveedor adjudicado.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-917015988-E5-2021, referente a la contratación del servicio para el desarrollo del proyecto AVGM/MOR/M1/SG/14, aprobado para el Estado de Morelos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), para el diseño e implementación de un plan emergente para la prevención de los feminicidios, así como el diseño e implementación de una metodología de seguimiento y monitoreo, solicitado por la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a plazos reducidos

16.- ¿En caso de no tener, esta se deberá contemplar en la propuesta?

Esto no deberá contemplarse en la propuesta.


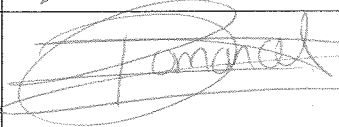
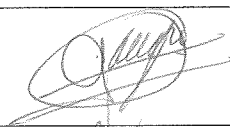
Se comunica a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el evento de "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" se llevará a cabo el día **30 de noviembre del presente, a las 09:00 horas**; mediante la plataforma <https://compranet.hacienda.gob.mx>

Para efectos de la notificación se hace constar que en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada este acto, siendo las 09:40 horas, del día 24 de noviembre del año 2021.

Esta Acta consta de 5 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo Director de Licitaciones	
Por la Secretaría de la Contraloría C.P. Mónica Monserrat Durán Romano Jefa de Departamento de Controversias y Sanciones	
Por la Consejería Jurídica No asiste	
Por parte del Área Técnica. Lic. Laura del Rayo Cortes Ortega Subdirectora de Redes Sociales.	
Por el Área Solicitante: Secretaría de Gobierno Lic. FRANCISCO RAMIREZ VALENCIA Director de Recursos Materiales y Servicios	